

BOLETÍN INFORMATIVO

DIRECTRICES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL

BOLETÍN 12 – NOVIEMBRE DE 2022



Secretaría de Planeación
Gobernación del Quindío



Departamento del Quindío



Gobernación del Quindío

Boletín 12 – noviembre de 2022

Las Directrices de Ordenamiento Territorial serán una realidad para el Quindío



Archivo Oficina de Prensa Gobernación del Quindío

El jefe de la Oficina de Desarrollo Territorial del Departamento Diego Fernando Acevedo Cardona señaló que se están surtiendo todos los procesos jurídicos y administrativos para consolidar las Directrices de Ordenamiento Territorial departamental en una herramienta esencial para el desarrollo sostenible de nuestro departamento, aseguró que este trabajo adelantado por el gobierno seccional ha tenido la articulación institucional y el apoyo de la sociedad civil para garantizar su implementación.

Explicó que la importancia de las DOTD radica en tener una visión integral del ordenamiento territorial del departamento, al articularlo con el POT de los municipios y orientar, de manera efectiva, las acciones encaminadas a mejorar la calidad de

vida de los habitantes con el acceso a las oportunidades y beneficios que ofrece el desarrollo de las ciudades, el departamento y la región.

El funcionario del gobierno departamental destacó la importancia de la planificación territorial para el desarrollo del departamento y explicó la necesidad de una gran articulación en Planes de Ordenamiento Territoriales, que permitirán un soporte fundamental para lograr la equidad y la participación activa en el desarrollo de los 12 municipios del Quindío.

“Las DOTD serán muy importantes para una mayor coordinación con los municipios en la priorización de los programas a desarrollar. También podremos definir con mayor precisión cómo hacer mejor uso del suelo, dónde están las áreas protegidas, actividades productivas, culturales y recreativas” afirmó que esto se da siguiendo las competencias definidas por la normatividad vigente y respetando la autonomía de los municipios en concordancia a la estructura de planificación del territorio definida por el gobierno nacional.

El funcionario señaló que ya se tienen un documento de proyecto de Ordenanza que será presentado a la Asamblea una vez sea revisado de manera jurídica y administrativa, de esta manera garantizar el cumplimiento de la Ley y a su vez garantizar que la herramienta cumpla su función de apoyar los procesos de ordenamiento territorial.

Proyectó: Juan Carlos Medina Moreno – contratista

Revisó: Arq. Diego Fernando Acevedo Cardona – Jefe de Desarrollo Territorial